RESOLUCION Nº 420/2.016 J.M.

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO Y LA FIRMA R Y W CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y EMPRENDIMIENTOS S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2.016"

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 145/16 en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Infraestructura Pública y Servicios, de Legislación y de Hacienda, por la cual recomiendan la aprobación de la adjudicación y suscripción de contrato con la Firma "R y W Constructora, Consultora y Emprendimientos S.A.", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 7/2.016----------

Que, la misma es a fin de dar cumplimiento a la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", que en su art. 36 inc. b) establece: "autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliego de bases y condiciones" y el inc. c) menciona: "aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación por concurso de oferta". ---------

Que, con referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2.016 y luego de un exhaustivo análisis de cada una de las ofertas presentadas, en estricta atención a lo estipulado en el Inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se considero pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma oferente "R Y W Constructora, Consultora y Emprendimientos S.A." por un total de Gs. 427.412.749 (Guaraníes cuatrocientos veintisiete millones cuatrocientos doce mil setecientos cuarenta y nueve) IVA incluido, conforme al ANEXO N° 5 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".----------

Que, las comisiones en el momento de considerar el expediente no han encontrado objeciones para autorizar la firma del contrato respectivo. ----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR, la Adjudicación y Autorizar la suscripción del respectivo Contrato en base a las recomendaciones realizadas por las respectivas Comisiones de Estudio y Evaluación de Ofertas hechas por la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2.016 para la "Construcción de Aulas, SS.HH. y Reparación de SS.HH., con FONDOS DEL FONACIDE" (ID N° 314.710) a favor de la Firma **"R Y W Constructora, Consultora y Emprendimientos S.A."** por un total de Gs. 427.412.749 (Guaraníes cuatrocientos veintisiete millones cuatrocientos doce mil setecientos cuarenta y nueve) IVA incluido .----------

Art. 2º) TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. ----------

MARIANO ROQUE ALONSO, 02 DE NOVIEMBRE DE 2.016.

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gladys Zárate Gómez
Secretaria

JUNTA MUNICIPAL

Lic. Christian Jorgge
Presidente